



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. **1002** DE **05 JUL 2016**

F-RES-003B

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
En uso de sus facultades legales otorgadas por el Artículo 1 Numeral 1
del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que analizada la Planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, se encontró que existen algunos empleos del Nivel Asistencial que se encuentran en situación de vacancia temporal ó definitiva.

Que en observancia de lo dispuesto en el artículo 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005, si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva ó temporal a través de encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares.

Que el Decreto 4968 de 2007 refiere en su artículo primero: “*El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada*”.

Considerando que los empleos con denominación AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 08 y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470, Grado 08, son los empleos con menor denominación en la planta de la entidad y no hay empleos inferiores, no se encuentran servidores públicos que puedan acceder por medio de encargo a dichos empleos.

Que mediante Circular 003 de 11 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CSNC señala que “*en virtud del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

Página 2 de 3

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **1002** DE 2016, **05 JUL 2016**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo ó nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente”

Que dentro de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe (1) un empleo vacante de carrera administrativa denominado **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470, GRADO 08**, cargo que en la actualidad se encuentra vacante de manera definitiva.

Que una vez verificados los documentos de formación académica y experiencia aportados por el señor **CARLOS FERNANDO GRISALES VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.773.115**, se encuentra que cumple con los requisitos señalados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el desempeño de empleo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 08**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en virtud de lo anterior, resulta procedente efectuar el nombramiento provisional del señor **CARLOS FERNANDO GRISALES VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.773.115**, en una vacante definitiva del empleo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470, GRADO 08**.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y atendiendo las necesidades del servicio, es procedente el nombramiento provisional de **CARLOS FERNANDO GRISALES VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.773.115**, por un término no superior a seis (6) meses.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Página 3 de 3

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **1002** DE 2016, **05 JUL 2016**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente a **CARLOS FERNANDO GRISALES VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.773.115**, en una vacante definitiva del empleo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470, GRADO 08**, por un término no superior a seis (06) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

05 JUL 2016

MARIA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social

| ACTIVIDAD | NOMBRE | FIRMA |
|----------------|---|-------|
| Proyectado por | Ana María Cortés Herrán Contratista | |
| Revisado por | Claudia Marcela Gutiérrez López Profesional Especializado 222-21 | |
| Aprobado por | Giovanni Arturo González Zapata Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano | |